Parte III.8 - FICHA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA NOTIFICACIÓN DE UN PLAN DE EVALUACIÓN

*Los Estados miembros deberán utilizar esta ficha para la notificación de planes de evaluación con arreglo al artículo 1, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión[[1]](#footnote-1), al artículo 1, apartado 3, letra a), del Reglamento (UE) 2022/2472de la Comisión[[2]](#footnote-2) o al artículo 1, apartado 7, letra a), del Reglamento (UE) 2022/2473 de la Comisión[[3]](#footnote-3) y en el caso de un régimen de ayuda notificado sujeto a una evaluación conforme a lo previsto en las Directrices pertinentes de la Comisión.*

*Consúltese el Documento de trabajo de los servicios de la Comisión titulado «Metodología común para la evaluación de la ayuda estatal»[[4]](#footnote-4) para conocer las orientaciones relativas a la elaboración de un plan de evaluación.*

# Identificación del régimen de ayudas que debe evaluarse

## Denominación del régimen de ayudas:

## ¿Atañe el plan de evaluación a:

a)  un régimen sujeto a la evaluación contemplada en el artículo 1, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) n.º 651/2014?

b)  un régimen sujeto a la evaluación contemplada en el artículo 1, apartado 3, letra a), del Reglamento (UE) 2022/2472?

c)  un régimen sujeto a la evaluación contemplada en el artículo 1, apartado 7, letra a), del Reglamento (UE) 2022/2473?

d)  un régimen notificado a la Comisión con arreglo al artículo 108, apartado 3, del Tratado?

Indíquese el número de ayuda estatal del régimen: …

## Indíquese el número de ayuda estatal de todos los regímenes de ayudas estatales anteriores y en curso que cubran objetivos y zonas geográficas similares. Especifíquese si alguno de estos regímenes es predecesor del régimen de ayudas actual.

¿Se ha sometido a evaluación ex post alguno de los regímenes de ayudas estatales enumerados anteriormente?

Sí  No

### En caso afirmativo, facilítese un breve resumen de los principales resultados de la evaluación o las evaluaciones ex post (si procede, con una referencia y un enlace).

### Descríbase cómo se han tenido en cuenta los resultados de esas evaluaciones en el diseño del nuevo régimen.

## Enumérense las evaluaciones ex ante o las evaluaciones de impacto del régimen de ayudas existentes. Para cada uno de esos estudios, indíquese la siguiente información: a) una descripción breve de los objetivos del estudio, de las metodologías empleadas, de los resultados y conclusiones; b) los retos específicos que puedan haber surgido en las evaluaciones y estudios desde el punto de vista metodológico (por ejemplo, disponibilidad de datos) que sean relevantes para la valoración del plan de evaluación actual. Si procede, identifíquense los ámbitos y cuestiones pertinentes no abordados en los anteriores planes de evaluación que deberían ser objeto de la evaluación en curso. Adjúntense los resúmenes de tales evaluaciones y estudios en el anexo y, si se dispone de ellos, los enlaces de internet a los documentos en cuestión:

# Objetivos del régimen de ayudas que debe evaluarse

## Descríbase el régimen de ayudas, especificando las necesidades y problemas que pretende resolver, y las categorías de beneficiarios previstas, por ejemplo, tamaño, sectores, ubicación, número aproximado.

## Indíquense los objetivos del régimen y los efectos previstos, tanto al nivel de los beneficiarios objeto de las ayudas, como en lo que se refiere al objetivo de interés común.

## Indíquense los posibles efectos negativos en los beneficiarios de la ayuda y en la economía en general que podrían asociarse directa o indirectamente al régimen de ayudas[[5]](#footnote-5).

## Indíquese: a) el presupuesto anual programado con arreglo al régimen, b) la duración prevista del mismo[[6]](#footnote-6), c) los instrumentos de ayuda, d) los costes subvencionables.

## Resúmanse los criterios de subvencionabilidad y los métodos de selección de los beneficiarios de las ayudas. En particular, descríbanse: a) los métodos empleados para seleccionar a los beneficiarios (como por ejemplo, las puntuaciones), b) el presupuesto indicativo disponible para cada grupo de beneficiarios, c) la probabilidad de que el presupuesto se agote para ciertos grupos de beneficiarios, d) las normas de puntuación, si se utilizan en el régimen, e) los umbrales de intensidad de las ayudas y f) los criterios que la autoridad otorgante tendrá en cuenta al evaluar las solicitudes.

## Menciónense las restricciones o riesgos específicos que podrían afectar a la ejecución del régimen, sus efectos previstos y la consecución de sus objetivos.

# Preguntas de la evaluación

## Indíquense las preguntas específicas que deberán abordarse en la evaluación aportando pruebas cuantitativas de la repercusión de la ayuda. Distíngase entre: a) las preguntas relacionadas con el impacto directo de la ayuda en los beneficiarios, b) las preguntas relacionadas con los efectos indirectos, c) las preguntas relacionadas con la proporcionalidad y la idoneidad de la ayuda. Explíquese la relación entre las preguntas de la evaluación y los objetivos del régimen.

# Indicadores de resultados

## Utilícese el cuadro siguiente para describir los indicadores que se elaborarán para medir los resultados del régimen, así como las variables de control pertinentes, incluidas las fuentes de los datos, y cómo cada indicador corresponde a las preguntas de la evaluación. En particular, menciónese: a) la pregunta de la evaluación de que se trata, b) el indicador, c) la fuente de los datos, d) la frecuencia de recogida de los datos (por ejemplo, anual, mensual, etc.), e) el nivel en el que se recopilan los datos (por ejemplo, a nivel de empresa, de establecimiento, de región, etc.), f) la población cubierta en la fuente de datos (por ejemplo, beneficiarios de la ayuda, no beneficiarios, todas las empresas, etc.).

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Pregunta de la evaluación** | **Indicador** | **Fuente** | **Frecuencia** | **Nivel** | **Población** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

Explíquese por qué los indicadores elegidos son los más pertinentes para medir el impacto esperado del régimen.

# Métodos previstos para efectuar la evaluación

## En función de las preguntas de la evaluación, descríbanse los métodos que se prevé utilizar en la evaluación para determinar el impacto causal de la ayuda en los beneficiarios y evaluar otros efectos indirectos. En particular, explíquese por qué se han elegido esos métodos y desestimado otros (por ejemplo, por motivos relacionados con el diseño del régimen)[[7]](#footnote-7).

## Descríbase con precisión la estrategia de identificación para la evaluación del impacto causal de la ayuda y las hipótesis en que se basa la estrategia. Detállese la composición y la relevancia del grupo de control.

## Explíquese cómo abordan los métodos previstos un posible sesgo de selección. ¿Puede afirmarse con la suficiente certeza que las diferencias observadas en los resultados de los beneficiarios de la ayuda se deben a la ayuda?

## Si procede, explíquese cómo se pretenden abordar los métodos previstos los retos específicos relacionados con regímenes complejos (por ejemplo, los que se ejecutan de un modo diferenciado a escala regional, o los que utilizan varios instrumentos de ayuda).

# Recopilación de datos

## Informe de los mecanismos y fuentes para la recopilación y el tratamiento de los datos sobre los beneficiarios de la ayuda y la hipótesis de contraste prevista[[8]](#footnote-8). Descríbase toda la información pertinente relativa a la fase de selección: datos recabados sobre solicitantes de ayuda, datos presentados por los solicitantes y resultados de la selección. Explíquese asimismo toda posible dificultad relativa a la disponibilidad de datos.

## Infórmese sobre la frecuencia de la recogida de datos relevante para la evaluación. ¿Se dispone de observaciones a una escala suficientemente desagregada, es decir, a nivel de empresas individuales?

## Indíquese si el acceso a los datos necesarios para realizar la evaluación podría verse entorpecido por las leyes y normativas que rigen la confidencialidad de los datos, y el modo en que se abordarían estas dificultades. Menciónense otros retos posibles en relación con la recopilación de datos, y explíquese cómo se superarían.

## Indíquese si se prevén estudios de beneficiarios de ayuda o de otras empresas, y si se pretenden utilizar fuentes de información complementarias.

# Propuesta de calendario de evaluación

## Indíquese el calendario previsto de la evaluación, incluidos los hitos correspondientes a la recogida de datos, los informes intermedios y la intervención de las distintas partes interesadas. Si procede, inclúyase un anexo en el que se detalle el calendario propuesto.

## Indíquese la fecha en la que, a más tardar, el informe de evaluación definitivo se presentará a la Comisión.

## Menciónense los factores que podrían afectar al calendario previsto.

# Organismo encargado de realizar la evaluación

## Facilítese información específica del organismo que realizará la evaluación o, si no se ha seleccionado aún, del calendario, el procedimiento y los criterios de su selección.

## Infórmese sobre la independencia del organismo que realizará la evaluación, y de cómo se evitarán posibles conflictos de intereses en el proceso de selección.

## Indíquese la experiencia y las aptitudes pertinentes del organismo que realiza la evaluación o cómo se garantizará la disposición de las mismas en el proceso de selección.

## Indíquese qué mecanismos adoptará la autoridad otorgante para gestionar y supervisar la realización de la evaluación.

## Facilítese información, aunque solo sea aproximada, sobre los recursos humanos y financieros necesarios que se pondrán a disposición para llevar a cabo la evaluación.

# Publicidad de la evaluación

## Infórmese del modo en que se hará pública la evaluación, por ejemplo, mediante la publicación del plan de evaluación y el informe final de la evaluación en un sitio web.

## Indíquese cómo se garantizará la intervención de las partes interesadas. Indíquese si se prevé la organización de consultas públicas u otras actividades relacionadas con la evaluación.

## Especifíquese cómo se pretenden utilizar los resultados de la evaluación por parte de la autoridad otorgante y otros organismos, por ejemplo, para el diseño de los sucesores del régimen, o en regímenes similares.

## Indíquese si los datos recabados a efectos de la evaluación o utilizados para esta se pondrán a disposición para estudios y análisis ulteriores, y en tal caso, con qué condiciones.

## Indíquese si el plan de evaluación contiene información confidencial que no deba revelar la Comisión.

# Otra información

## Consígnese cualquier otra información considerada pertinente para la valoración del plan de evaluación.

## Enumérense todos los documentos adjuntos a la notificación y facilítense copias impresas de los documentos en cuestión, o enlaces directos de internet a los mismos.

1. Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (DO L 187 de 26.6.2014, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2014/651/oj>). [↑](#footnote-ref-1)
2. Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2022, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (DO L 327 de 21.12.2022, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2022/2472/oj>). [↑](#footnote-ref-2)
3. Reglamento (UE) 2022/2473 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2022, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda a las empresas dedicadas a la producción, transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (DO L 327 de 21.12.2022, p. 82, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2022/2473/oj>). [↑](#footnote-ref-3)
4. SWD(2014) 179 final de 28.5.2014. [↑](#footnote-ref-4)
5. Son ejemplo de efectos negativos los sesgos regionales y sectoriales, y la expulsión de inversiones privadas inducida por el régimen de ayudas. [↑](#footnote-ref-5)
6. Los regímenes de ayudas definidos en el artículo 1, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) n.º 651/2014 se excluyen del ámbito de aplicación del Reglamento seis meses después de su entrada en vigor. Una vez examinado el plan de evaluación, la Comisión podrá adoptar la decisión de prorrogar la aplicación del Reglamento a tales regímenes. Se invita a los Estados miembros a indicar con precisión la duración pretendida del régimen. [↑](#footnote-ref-6)
7. Hágase referencia al documento SWD(2014) 179 final de 28.5.2014. [↑](#footnote-ref-7)
8. Téngase en cuenta que la evaluación podría exigir la obtención tanto de datos históricos, como de datos que devendrán progresivamente disponibles durante el despliegue del régimen de ayudas. Identifíquense las fuentes de ambos tipos de información. Ambos tipos de datos deben recabarse, preferiblemente, de la misma fuente, para garantizar la coherencia en el tiempo. [↑](#footnote-ref-8)